



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (RECIBIDAS) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

161

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA		
			(DISTRIBUIDORA DE AGUA, HIELO Y REFRESCOS LA COLUMENA S.A.S.)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	RECHAZO		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	RECHAZO		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	( ) puntos	( ) puntos	( ) puntos
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	(100) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El [25] de [05] de [2018], se publicó en la página web de la sede Orinoquia la invitación pública a presentar oferta para orden contractual No. 161
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [29] de [05] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: DISTRIBUIDORA DE AGUA, HIELO Y REFRESCOS LA COLUMENA S.A.S.

CONCLUSIÓN: Se declara desierta la convocatoria debido a que el único oferente que participó (DISTRIBUIDORA DE AGUA, HIELO Y REFRESCOS LA COLUMENA S.A.S.), no presentó todos los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.

Fecha de elaboración: [5] del [06] de [2018]

Responsable Invitación (Yavi Esperanza Marta)  
Firma

Evaluador (Lina Isabel Arias Gutiérrez)  
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.